

# MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

1	ACTA 03- 2024
2	SESIÓN ORDINARIA
3	LUNES QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS
4	CON SEIS MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
5	CARLOS. –
6	ASISTENCIA. –
7	MIEMBROS PRESENTES:
8	
9	REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Ashley Tatiana Brenes Alvarado
10	(vicepresidente Municipal/Presidenta en ejercicio en la presente sesión), María Daniela
11	Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas (Vicepresidente en ejercicio en la presente
12	sesión), Alexander Vargas Porras, Diana Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José
13	Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós
14	REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio
15	Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Catalina Soto
16	Gamboa, Diego Armando Chiroldes López, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños
17	Vargas
18	SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María
19	Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo
20	Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos,
21	Anayanzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Omer Salas
22	Vargas
23	SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel
24	Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto
25	Calderón, Laura Araya Vásquez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves
26	Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate
27	ALCALDESA MUNICIPAL.: Karol Cristina Salas Vargas. –
28	SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Maricela Zúñiga Fernández -
29	ASISTENTES POR INVITACIÓN: ***NO***
30	VISITANTES: Miembros de Juntas Administrativas y de Educación

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.2 Lunes 15 de enero del 2024 Sesión Ordinaria

1	MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Isabel Rodríguez Vargas, Hansel Gerardo Araya				
2	Jara,. –				
3	MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Marino Carvajal Villalobos (motivos de salud) Juan				
4	Diego González Picado (motivos de salud), Aurelio Valenciano Alpízar (Nombrado en				
5	Comisión)				
6	ARTICULO I.				
7	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA				
8					
9	La Vicepresidenta del Concejo Municipal Ashley Brenes Alvarado, quién en la presente sesión				
10	funge como Presidenta del Concejo Municipal en ejercicio, procede a dar lectura al orden de				
11	día, el cual se detalla a continuación:				
12					
13	1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –				
14	<u>,</u>				
15	2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –				
16					
17	3. ORACIÓN. –				
18					
19	<b>4.</b> LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°02-2024				
20	E NOMBRANIENTO DE MIEMBROS DE MINITAS ADMINISTRATIVAS V DE				
<ul><li>21</li><li>22</li></ul>	5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.—				
23	6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE				
24	EDUCACIÓN				
25	LDOCACION				
26	7. PATENTES PROVISIONALES DE LICOR				
27	TO THE REPORT OF THE PROPERTY				
28	8. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 19 DE ENERO 2024. –				

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.3 Lunes 15 de enero del 2024 Sesión Ordinaria

1	Tema a tratar: Audiencia Presentación Política Municipal de la Persona Adulta Mayor, con la
2	señora Pilar Porras Zúñiga, Jefa de la Dirección de Desarrollo Social Municipalidad de San
3	Carlos
4	
5	9. INFORME DE CORRESPONDENCIA
6	
7	10. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO
8	
9	11. NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN. –
10	
11	12. INFORMES DE COMISIÓN
12	
13	13. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
14	
15	14. MOCIONES
16	
17	SE ACUERDA: aprobar el orden del día tal y como fue presentado. Votación unánime
18	
19	ARTÍCULO II.
20	ORACIÓN
21	
22	La señora Maricela Zúñiga Fernández, Secretaria a.i.del Concejo Municipal, dirige la oración
23	
24	ARTÍCULO III.
25	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°02 DEL 2024
26	
27	> Acta N°02 del 2024. –
28	La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidenta del Concejo Municipal en ejercicio, presenta
29	para su análisis y aprobación el Acta N°02-2024, al no haberse presentado ningún comentario

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.4 Lunes 15 de enero del 2024

Sesión Ordinaria

1 u objeción con respecto al Acta N°02-2024, somete a votación la misma y se da por 2 aprobada. Votación unánime. -3 ARTÍCULO IV. 4 5 NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. 6 7 LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -8 9 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, 10 quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y 11 12 Administrativas que se detallan a continuación: 13 **ESCUELA TRES Y TRES-POCOSOL. -**14 15 > Alexia Fernanda Romero Solano...... cédula .......207290307 16 17 18 > Christian Gerardo Gamboa Elizondo......205650748 19 Liseth Adriana Aragón Sacida......206680641 20 21 **ACUERDO Nº01.-**22 23 24 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación 25 anteriormente descritas. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 26 ARTÍCULO V. 27 28 JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -29 30 Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.5 Lunes 15 de enero del 2024 Sesión Ordinaria

1	La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidenta del Concejo Municipal en ejercicio, procede a		
2	realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de		
3	Educación, que se detallan a continuación:		
4			
5	ESCUELA TRES Y TRES-POCOSOL		
6			
7	> Roy Gerardo Zamora StellerCédula205840544		
8	➤ Lizeth Vanessa Barverena Zamora208040300		
9	Christian Gerardo Gamboa Elizondo205650748		
10	➤ Liseth Adriana Aragón Sacida206680641		
11			
12	LICEO DE SUCRE-QUESADA		
13			
14	Royner Valverde Varelacédula108210756		
15			
16	ARTÍCULO VI.		
17	LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –		
18			
19	A petición de la Asociación que a continuación se detalla:		
20 21 22 23 24 25 26	<ul> <li>LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JICARITO Y PUERTO SECO DE VENADO, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR_PARA REALIZAR FESTEJOS POPULARES JICARITO, A EFECTUARSE LOS DÍAS 16 Y 17 DE MARZO DEL 2024. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN EN SALÓN COMUNAL Y COCINA DE DICHA LOCALIDAD.</li> </ul>		
27	ACUERDO N°02		
28			
29	Conceder DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR a la Asociación de Desarrollo		
30	Integral Jicarito y Puerto Seco de Venado para Festejos Populares Jicarito 2024, a realizarse		
31	los días 16 y 17 de marzo 2024. Dichos permisos se ubicarán en el Salón Comunal y Cocina		

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.6 Lunes 15 de enero del 2024

Sesión Ordinaria

de dicha localidad. Lo anterior en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos y con base en el Artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. Votación unánime. ACUERDO **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

18

20

21

22

19 ARTÍCULO VII.

CONVOCATORIA SESION EXTRAORDIANRIA VIERNES 19 DE ENERO 2024, A PARTIR

DE LAS 4:00 P.M EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN

CARLOS. –

23

24

# > Convocatoria Sesión Extraordinaria. -

2526

27

28

29

30

La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidenta del Concejo Municipal en ejercicio, procede a dar lectura a la propuesta de la convocatoria a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 19 de enero 2024 a partir de las 4:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, brindando el uso de la palabra a los miembros del Concejo Municipal:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.7 Lunes 15 de enero del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión Ordinaria

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal comenta: Me parece extraño que dos semanas antes de las votaciones le demos audiencia a una persona que se encuentra en campaña política por uno de los partidos políticos en contienda, son dos sesiones las que tenemos, pienso que se pudo haber coordinado para no afectar la imagen del concejo haciendo este tipo de convocatorias justo antes de las votaciones. Menciona que en lo que está de acuerdo es que la Política para el Adulto Mayor es algo en lo que estuvo trabajando el año pasado y es un tema que interesa muchísimo. El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal menciona que este es un tema que está atrasado, se viene arrastrando situaciones, inclusive reglamentos de muchas de las áreas que venimos aplazando y que es necesario que se vean y se tomen decisiones, coincide con la señora Diana Corrales, pero es considera que es un tema que se debe ver rápido y analizar. Añade que le gustaría ver la justificación de los que están haciendo la solicitud porque es un tema que se debió haber visto desde hace tiempo. La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Municipal, comenta que ella está relacionada con la oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos en un tema del adulto mayor, le preguntó a doña Pilar Porras, qué había pasado con la aprobación de la Política del Adulto Mayor, le dijo que aún no se había aprobado, que desde agosto la mandaron. Expresa la señora Síndica que se necesita que se apruebe esa política, estamos para trabajar la política hay que dejarla a parte y hacerlo por los adultos mayores. La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidenta en ejercicio, expresa que se estaba revisando el documento MSC-AM-1731-2023 del 15 de octubre de 2023, el asunto Solicitud de aprobación de la Política Municipal de la Persona Adulta Mayor se remite para su debido análisis y aprobación el oficio MSCAM-DS-084-2023 emitido por la licenciada Pilar Porras Zúñiga, donde solicita la aprobación de la Política Municipal de la Persona Adulta Mayor, además se solicita agendar una sesión extraordinaria, con el fin de que la licenciada Porras Zúñiga pueda realizar una presentación de esta política y aclarar cualquier duda con respecto a ese tema. Y tiene también la firma de la señora alcaldesa.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.8 Lunes 15 de enero del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Sesión Ordinaria

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos, indica que esta política es un tema importante que debe verse en el Concejo Municipal y la Administración-La Alcaldía- es decir mi persona, hace el traslado y esta solicitud en primera instancia el Departamento de Desarrollo Social lo solicita a la Alcaldía y mi persona como alcaldesa firma el documento. Considera la señora alcaldesa que este tema debería valorarse que se vea ese tema para la primera semana de febrero, sería la solicitud de parte de la administración para que puedan agendar esa sesión extraordinaria y para que no se preste el tema para ninguna situación de conflicto de intereses. La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica Municipal, solicita que se lleve a cabo la sesión apartando los temas políticos electorales. Expresa que en esta municipalidad estamos para los temas que importan y al final los adultos mayores no tienen la culpa de lo que esté pasando adentro, no le parece justo que la población adulta mayor y una política tan importante e información que nosotros como síndicos necesitamos de primera mano se atrase, apela al buen juicio de los regidores para que la sesión se haga lo antes posible y la información sea bajada de la mejor forma. La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidenta en ejercicio, agradece a los compañeros por las intervenciones, además explica que la señora Pilar Porras reenvió hoy la información para que por favor se pudiera hacer una extraordinaria para darle la importancia al tema y poder darle el seguimiento requerido. Da un receso de cinco minutos para corroborar la información. Se reanuda la sesión a las diecisiete horas con treinta y tres minutos. La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidenta en ejercicio, dado el análisis a la importancia y premura de darle seguimiento a la Política del Adulto Mayor, somete a votación la Convocatoria de Sesión Extraordinaria del viernes 19 de enero de 2024, a las 4:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Votación unánime.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.9 Lunes 15 de enero del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión Ordinaria

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa, pregunta y solicita que se aclare la situación si ese tema está en este momento en comisión de los regidores, si es de esa forma y que eso fue lo que encontramos y si está bien el procedimiento de que estando en la comisión de sociales se haga la convocatoria de la extraordinaria. La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidenta ejercicio, explica que la información se compartió con la comisión de sociales para análisis, pero esta es una solicitud de convocatoria para sesión extraordinaria para también darle análisis y seguimiento al tema. El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, como moción de orden indica, que no se dio la réplica entonces no se pudo hacer ningún comentario. Expresa que lo que desea dejar claro es que se está dando una audiencia, eso es todo, hay un acuerdo del Concejo Municipal donde trasladó a la Comisión de Sociales el análisis, revisión y por ende las recomendaciones que le corresponden a la comisión hacerle al Concejo Municipal. Lo que nos están pidiendo aquí es una audiencia para que este tema sea conocido por el Concejo Municipal, esto no limita la responsabilidad que tiene la comisión de sociales. La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidenta del Concejo Municipal en ejercicio, somete a votación la firmeza de aprobación para la propuesta de convocatoria a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 19 de enero 2024 a partir de las 4:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROVADO. -ACUERDO Nº 03. -Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 19 de enero 2024, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Atención a la señora Pilar Porras Zúñiga, Jefa del Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos. -Tema a tratar: Audiencia Presentación Política Municipal de la Persona Adulta Mayor.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.10 Lunes 15 de enero del 2024 Sesión Ordinaria

1	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
2	
3	ARTÍCULO VIII.
4	LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
5	
6	Informe de Comisión Municipal de Correspondencia. –
7	
8	Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-002-2024, emitido por el Regidor Juan
9	Diego González Picado, el cual se detalla a continuación:
10	
11	<u>12 de enero 2024</u>
12	Al ser las 14:00 horas con la presencia del regidor Juan Diego González Picado.
13	
14	Ausentes: Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.
15	
16	Se inicia sesión:
17	
18	Artículo 1. Se recibe oficio CCCI-MSC-001-2024 del Consejo Cantonal de Coordinación
19	Interinstitucional remitiendo informe de labores periodo 2023. SE RECOMIENDA AL
20	CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.
21	
22	Artículo 2. Se recibe documento sin número de oficio del CCDRSC remitiendo informe sobre
23	denuncia por maltrato y discriminación en la Asociación Deportiva San Carlos Futbol
24	Femenino. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la
25	Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.
26	
27	Artículo 3. Se recibe documento sin número de oficio de la Cámara de Piñeros Unidos
28	agradeciendo al Concejo Municipal por la declaratoria de Pital como Capital de la Piña. SE
29	RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.11 Lunes 15 de enero del 2024 Sesión Ordinaria

30

**ACUERDO Nº 06.-**

1	Artículo 4. Se recibe oficio CCDRSC-004-2024 del CCDRSC comunicando la conformación	
2	de la junta directiva de dicho órgano colegiado. SE RECOMIENDA AL CONCEJO	
3	MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.	
4		
5	Artículo 5. Se recibe oficio STMSC-0006-2024 de SITRAMUSCA comunicando la	
6	designación de sus representantes a la Junta de Relaciones Laborales. SE RECOMIENDA	
7	AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Nombrar como representantes del Concejo	
8	Municipal ante la junta de relaciones laborales en condición de propietarios a Isabel Rodríguez	
9	Vargas, Hellen Chaves Zamora y Marianela Murillo Vargas, para las suplencias se designa a	
10	Vanessa Ugalde Quirós y Juan Pablo Gamboa Miranda.	
11		
12	Comunicar a la Administración Municipal esta designación.	
13		
14	Termina 14:15 horas	
15		
16	ACUERDO N° 04	
17		
18	Dar por visto y tomar nota del oficio CCCI-MSC-001-2024 del Consejo Cantonal de	
19	Coordinación Interinstitucional remitiendo informe de labores periodo 2023. Votación	
20	unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –	
21		
22	ACUERDO N° 05	
23		
24	Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y	
25	recomendación, documento sin número de consecutivo, de fecha 29 de diciembre de 2023	
26	emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos remitiendo informe	
27	sobre denuncia por maltrato y discriminación en la Asociación Deportiva San Carlos Futbol	
28	Femenino. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –	
29		

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.12 Lunes 15 de enero del 2024

Sesión Ordinaria

1	Dar por visto y tomar nota al documento sin número de consecutivo de la Cámara de Piñeros	
2	Unidos agradeciendo al Concejo Municipal por la declaratoria de Pital como Capital de la Piña	
3	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –	
4		
5	ACUERDO N° 07	
6		
7	Dar por visto y tomar nota del oficio CCDRSC-004-2024 del Comité Cantonal de Deportes y	
8	Recreación de San Carlos comunicando la conformación de la junta directiva de dicho órgano	
9	colegiado. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –	
10		
11	ACUERDO Nº 08	
12		
13	Con base al oficio STMSC-0006-2024, se determina: Nombrar como representantes del	
14	Concejo Municipal ante la Junta de Relaciones Laborales en condición de propietarios a Isabe	
15	Rodríguez Vargas, Hellen Chaves Zamora y Marianela Murillo Vargas, para las suplencias se	
16	designa a Vanessa Ugalde Quirós y Juan Pablo Gamboa Miranda. Comunicar a la	
17	Administración Municipal esta designación. Votación unánime. ACUERDO	
18	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –	
19		
20	ARTÍCULO IX.	
21	ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –	
22		
23	No se presentaron asuntos de los Concejos de Distrito en esta sesión	
24		
25	ARTÍCULO X.	
26	NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN	
27		
28 >	Nombramientos en comisión:	
29		
30	Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.13 Lunes 15 de enero del 2024

## Sesión Ordinaria

•	A la señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, a partir de las 3:30 p.m. quien
	asistió a invitación para gira con miembros del Comité de Camino 2-10-832 de la
	comunidad San José de La Tigra, como coordinadora de la Comisión de Emergencia
	Distrital por problemática que se está presentando con la evacuación pluvial en esa
	misma ruta durante la época lluviosa. Finalizando a las 4:50 p.m. Votación unánime.
	ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
•	La señora Yania Esquivel Molina, Síndica Municipal, de manera verbal nombra en
	comisión para hoy lunes 15 de enero 2024, al señor Aurelio Valenciano Alpizar, Síndico
	del Distrito Monterrey, quien se encuentra en reunión en el Salón Comunal de

# ARTÍCULO XI.

6:00 p.m. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

vecinas, para ver asuntos de caminos municipales y rutas nacionales a partir de las

## INFORMES DE COMISIÓN. -

## > Informe Nombramiento en Comisión:

Se recibe informe emitido por la Regidora Magally Herrera Cuadra, el cual se detalla a continuación:

En gira de ruta 832, estuvieron presentes los miembros del comité exponiendo el caso de la cantidad de agua está provocando daños en la carpeta asfáltica de esa misma ruta y mencionan la importancia de la colocación de cunetas para evitar daños cuando el agua se desborda en época lluviosa ya que la cantidad de agua es mucha y hasta pone en riesgo el paso de carros y peatones.

Se les indicó de parte de mi persona que dicha solicitud deben realizarla ante el concejo de distrito y solicitar se incluya dentro de las prioridades que se presentan a la Administración Municipal para su valoración y debida inspección y se ejecute de ser necesaria este 2024. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.14 Lunes 15 de enero del 2024 Sesión Ordinaria

1	No nay recomendaciones para el Concejo Municipal		
2			
3	SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe		
4			
5	> Informe de Minoría Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración:		
6			
7	Se recibe informe MSCCM-CMPGA-001-2024 emitido por la Comisión Municipal Permanente		
8	de Gobierno y Administración, el cual se detalla a continuación:		
9			
10	Presentes:		
11			
12	Diana Corrales, Regidora de Comisión.		
13			
14	Lugar: Sala de Sesiones de la Alcaldía.		
15	Hora de inicio 5:00pm.		
16	Termina: 6:00p.m.		
17	Fecha: 10/01/2023.		
18			
19	Detalle:		
20	1. Con base en el acuerdo municipal MSCCM-SC-1366-2023, donde se traslada para		
21	análisis y recomendación el oficio MSC-AM-1371-2023 de la Administración,		
22	junto a los oficios MSC-AM-RH-0262-2023 de Recursos Humanos y MSCAM-		
23	H.0117-2023 de Hacienda, sobre reclasificación de la plaza de Profesional 2,		
24	Asistente de Auditoría, se procede a analizar lo siguiente:		
25			
26	Estos oficios suministrados por la administración justifican el análisis técnico y financiero		
27	realizado para esta reclasificación, según lo establecen los reglamentos internos.		
28			
29	No se encuentran observaciones que realizar sobre la información suministrada, por lo que		
30	se recomienda al Concejo Municipal aprobar dicha solicitud.		

2. Con base en acuerdo MSCCM-SC-1414-2023, donde se traslada para análisis y recomendación el oficio MSC-AM-1411-2023 de la Administración, junto al oficio MSC-AM-RH-0316-2023 de Recursos humanos, remitiendo cambios en el Manual Básico de Organización y Funcionamiento de la Municipalidad de San Carlos, se procede a analizar lo siguiente:

Se procede a revisar cada uno de los cambios sugeridos, principalmente en los objetivos de cada uno de los departamentos, sugeridos por las jefaturas en conjunto con Desarrollo Estratégico, y se concluye que las mismas están bien elaboradas y permiten mejorar el Manual Básico de Organización y Funcionamiento de esta municipalidad.

Únicamente se hace la observación en la redacción del Centro Cívico para la Paz, donde el objetivo general incluye, posiblemente por error humano, una frase final que no corresponde al párrafo en cuestión. Entiéndase entonces el siguiente cambio sugerido para oficializar este documento:

Redacción Actual
12) Centro Cívico para la Paz (objetivo
general)
Propuesta: garantizar la administración
eficiente del Centro Cívico, mediante el
soporte técnico y operativo de la
infraestructura para asegurar espacios de
prevención de la violencia y la promoción de
la inclusión social para los ciudadanos del
cantón, es un poco más concreto y
general para ser usado.

Redacción Sugerida

12) Centro Cívico para la Paz (objetivo general)Propuesta: garantizar la administración

eficiente del Centro Cívico, mediante el soporte técnico y operativo de la infraestructura para asegurar espacios de prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social para los ciudadanos del cantón.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.16 Lunes 15 de enero del 2024

Sesión Ordinaria

1 Se sugiere al Concejo aprobar la solicitud de cambios al Manual, según el trabajo elaborado 2 por Jefaturas y Desarrollo Estratégico. 3 4 3. Con base en acuerdo MSCCM-SC-1443-2023, donde se traslada para análisis y 5 recomendación el oficio MSC-AM-1264-2023 de la Administración, junto al oficio MSC-AM-RH-0274-2023 de Recursos humanos, remitiendo cargos para el 6 7 proceso de datos abiertos y transparencia, se procede a analizar lo siguiente:

8

9

10

11

La Administración y el Departamento de Recursos Humanos sugieren la creación de 3 puestos diferentes, para realizar labores relacionadas a los objetivos de transparencia y datos abiertos propuestos por la Alcaldía y el Concejo. La propuesta incluye:

12

13

14

15

- Un puesto en Estrato Profesional 1 de Analista de Datos Abiertos.
- Un puesto en Estrato Profesional 1 de Comunicador.
  - Un puesto en Estrato Profesional 2 de Gestor de Datos Abiertos.

16 17

18

19

20

21

22

23

Analizando en profundidad las tareas y requerimientos de estos puestos, y para poder hacer de esta propuesta una realidad en el mediano plazo, se sugiere la fusión del Analista de Datos Abiertos y el Gestor de Datos Abiertos, de modo que dicha plaza realice en su totalidad las labores de análisis de datos, y construcción de información valiosa para las diversas audiencias, así como las labores sugeridas de coordinación, asesoramiento, evaluación de riesgos y elaboración de proyectos.

24

25

26

27

28

29

30

Con las necesidades de personal actuales de la Municipalidad en sus múltiples departamentos, no podemos darnos el lujo de crear 3 puestos nuevos de trabajo, únicamente para transparencia y datos abiertos, a pesar de que conocemos la importancia de lograr mejoras en esta materia. Creemos razonable iniciar las labores de apertura de datos e información con 2 personas, y conforme se va desarrollando el tema, incorporar a otros funcionarios que soporten el volumen de trabajo que amerita esta función.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.17 Lunes 15 de enero del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión Ordinaria

Conversando del tema con Henry Brenes, uno de los encargados de la construcción de estos perfiles, se mostró de acuerdo con esta sugerencia. Sin embargo, señaló que no tiene claridad sobre la ubicación en la estructura organizacional de estos perfiles. Desde su punto de vista, un perfil de analista de datos abiertos, deberá tener acceso a múltiples sistemas e información, que debe estar supervisada por encargados del área de TI, y no pertenecientes a una Unidad Departamental que no cuenta con los permisos y accesos a datos que tendría este funcionario. Esta es una observación fundamental, ya que, en los oficios emitidos a esta Comisión, no hay claridad de la ubicación organizacional de ninguno de los puestos. En el caso del puesto de Comunicador, sí tiene funciones muy particulares en el ámbito del periodismo y la comunicación, en contraposición de puestos con perfiles informáticos que se sugieren en el Analista de Datos Abiertos y Gestor de Datos Abiertos, por lo que se supone la atinencia del Comunicador, hacia el área de Relaciones Públicas, trabajando en conjunto con el área de TI para transformar los datos en información útil para las diferentes audiencias. Después del análisis realizado, sugerimos al Concejo la posibilidad de solicitarle a la Administración la fusión de un solo perfil informático para el análisis de datos abiertos. También se les sugiere consultar sobre la ubicación de estos puestos, antes de realizar su aprobación. En cuanto a los otros detalles propios del perfil, no tenemos sugerencias, y confirmamos que están bien elaborados, y muy atinados a la resolución de los problemas de transparencia que tiene actualmente la municipalidad. 4. Con base en el acuerdo MSCCM-SC-1452-2023, donde se traslada para análisis y recomendación el oficio MSCCM-Al-0121-2023 de la Auditoría Interna, junto al Informe de Auditoría INFORME-MSCCM-AI-006-2023, remitiendo Auditoría Interna, sobre Estudio de Idoneidad y Eficacia del diseño del Sistema Específico de Valoración de Riesgo y Autoevaluación del Sistema de Control Interno, se procede a analizar lo siguiente:

- 1 La Auditoría en su informe detalla una serie de deficiencias que se tienen actualmente en el
- 2 Sistema de Valoración de Riesgos Institucional. Dentro de las observaciones más relevantes,
- 3 podemos detallar:

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

- Debilidades con el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, que incluye: identificación incorrecta o inexistente de los elementos que contienen las actividades del SEVRI (eventos, causas, consecuencias, controles, KCI, KRI, etc), falta de vinculación de la Planificación Institucional con el SEVRI y la ASCI, funciones asignadas a los funcionarios del Departamento de Control Interno que no concuerdan con el Manual de Puestos, elementos limitantes en el avance continuo del SEVRI y ASCI, normativa técnica desactualizada, deficiencias en la herramienta, débil cultura de riesgos y control, incumplimiento de recomendaciones emitidas en informes de auditoría anteriores.
- En un 23% de las dependencias de la muestra revisada no se localizó, dentro de la herramienta SEVRI, información alguna referente a la valoración de riesgos (eventos, causas/factor de riesgo, consecuencias, KRI, etc).
- No existe una estructura organizacional que apoye la operación del SEVRI, y no se ha establecido un modelo de madurez que permita determinar el estado actual del SEVRI.
- La herramienta (app) no contiene como mínimo los criterios establecidos en la actividad de evaluación contemplados en la circular del SEVRI.
- Los objetivos de la mayoría de las dependencias presentan errores de formulación, no establecen propósito, lo que dificulta la identificación de eventos que podrían limitar su cumplimiento.
- En un 91% de las dependencias, los riesgos/eventos, fueron identificados incorrectamente o bien presentan errores, porque no corresponden a riesgos sino a categorías de riesgos, otros son situaciones que no afectan el cumplimiento del objetivo, y algunos son el inverso del objetivo.
- En ninguna de las dependencias se evidencian los riesgos disruptivos y de continuidad asociados a ellas.

1

2

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

## Sesión Ordinaria

- En un 91% de las dependencias las causas asociadas a los eventos fueron identificadas de manera incorrecta o presentan errores.
- En el 68% de las dependencias, la identificación de los KRIs se realizó de manera
   incorrecta o presenta errores.
- En un 68% de las dependencias no se definieron KCls para los controles identificados.
- En un 64% de las dependencias los controles detallados no se relacionan con la causa,
   no se comprende el control y en algunos casos su redacción es confusa.
- En un 55% de las dependencias no se establecieron consecuencias para los eventos
  identificados.
  - En un 86% de las dependencias no se establecieron planes de tratamiento para ninguno de los riesgos identificados.
  - Dentro de la herramienta no se localiza evidencia de seguimientos y monitoreos históricos.
    - Hay una falta de la correcta transmisión de conocimientos a los funcionarios por parte
      de los profesionales externos que han brindado capacitación. Así también una falta de
      una óptima cultura de riesgos en los funcionarios responsables. Finalmente, la
      ausencia de una óptima y oportuna retroalimentación por parte del Departamento de
      Control Interno hacia las diferentes dependencias en relación al SEVRI.
    - No se encontró evidencia de que el área de Desarrollo Estratégico identificara los riesgos asociados a los objetivos, metas y estrategias en ninguno de los planes institucionales (Plan Estratégico Municipal 2020-2024, Plan Anual Operativo 2020 y 2021). Tampoco estableció Planes de Mitigación de Riesgos 2020-2021.
    - Control Interno ha solicitado plazas en distintas ocasiones al jerarca, pero estas no han sido asignadas. Así también se eliminó recursos presupuestarios disponibles para Control Interno durante el 2020.
    - Control Interno informa que se han realizado propuestas del mapa de procesos, que aún no cuentan con la aprobación formal.
- El Concejo Municipal, como principal responsable de Control Interno, no ha ejecutado la autoevaluación del sistema de control interno.

Las herramientas del SEVRI y ASCI no poseen respaldos informáticos de la información contenida en ellas.
 La capacitación en relación con la normativa interna, la metodología y la herramienta SEVRI, fue suspendida del 2020 al 2022.

Como se puede concluir de estas evidencias, es fundamental que el Concejo Municipal tome los acuerdos atinentes a corregir estas deficiencias que aún tiene nuestro sistema de control de riesgos. La mayoría denotan una tremenda falta de formación y acompañamiento en la metodología y herramientas de trabajo, lo que denota un importante esfuerzo que deben realizar las diferentes unidades departamentales, para lograr contar con una adecuada

11 administración de los riesgos en la institución.

6

7

8

9

10

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Cabe señalar que se requiere un trabajo conjunto fuerte entre Desarrollo Estratégico y Control Interno, así como el apoyo por parte de la Alcaldía y Concejo Municipal, para poder apoyar a todos los Departamentos en la construcción y sistematización de riesgos.

Los acuerdos sugeridos hacia el Concejo por parte de la Auditoría Interna, vienen limitados a las propuestas que también surjan de la Administración, principalmente en solicitudes presupuestarias y de recurso humano. Sin embargo, hemos propuesto en este informe una serie de acuerdos, según los hallazgos presentados en este informe.

5. Con base en el acuerdo MSCCM-SC-1665-2023, donde se traslada para análisis y recomendación el oficio MSC-AM-1581-2023 de la Administración, junto al oficio MSC-AM-RH-0303-2023 de Recursos Humanos, sobre la creación de cargo administrativo en el departamento de Tecnologías de Información (TI), se procede a analizar lo siguiente:

Se realiza una solicitud para la creación del cargo de Administrativo en Tecnologías de Información, un el estrato Profesional 1. Las tareas contempladas en el mismo no generan ninguna observación para efectos de este informe, y se encuentran bien elaboradas.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.21 Lunes 15 de enero del 2024

29

la Auditoría Interna, se acuerda:

# Sesión Ordinaria

1	Sin embargo, conversando con el encargado del área, don Henry Brenes, se tiene una
2	discrepancia sobre la profesión sugerida para este cargo, ya que ellos sugieren una persona
3	del campo administrativo, y Recursos Humanos sugiere una persona del campo de tecnología.
4	
5	Revisando el perfil y la información suministrada, hace falta la justificación para el Concejo de
6	dicho cargo nuevo, así como los requisitos que se van a contemplar en el mismo. Por lo tanto,
7	sugerimos al Concejo solicitar dicha información antes de proceder con la aprobación de dicho
8	cargo.
9	
10	A continuación, presentamos las recomendaciones de acuerdos de todo este análisis
11	elaborado:
12	
13	Se recomienda a este Concejo Acordar:
14	
15	1. Con base en el oficio MSC-AM-1371-2023 de la Alcaldía, se aprueba la reclasificación
16	de la plaza de Profesional 2 al puesto Asistente de Auditoría, de la señora Roxana
17	Guzman Mena a Profesional 3, puesto Supervisor de Calidad en Auditoría Interna.
18	2. Con base en el oficio MSC-AM-1411-2023 de la Alcaldía, se aprueban los cambios y
19	actualizaciones en los objetivos de las Unidades Departamentales del Manual Básico
20	de Organización y Funcionamiento de la Municipalidad de San Carlos, con la
21	observación de redacción contenida en el presente informe de minoría.
22	3. Con base en el oficio MSC-AM-1264-2023 de la Alcaldía, se acuerda:
23	a. Consultar a la Administración sobre la ubicación organizacional que tendrán los
24	3 puestos sugeridos para los procesos de datos abiertos y transparencia.
25	b. Sugerir la fusión de los cargos de Analista de Datos Abiertos y Gestor de Datos
26	Abiertos, en un solo cargo que contenga las tareas y requerimientos necesarios
27	para iniciar con las labores propuestas para esta Municipalidad.
28	4. Con base en los oficios MSCCM-Al-0121-2023 y INFORME-MSCCM-Al-006-2023 de

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## Sesión Ordinaria

- a. Solicitarle a la Administración que contemple en el próximo presupuesto extraordinario, contenga los recursos financieros necesarios para la implementación de la estrategia del SEVRI, las medidas para la administración de riesgos y acciones de mejora como resultado de las ASCI, y los recursos para capacitación de funcionarios en ambas materias, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo, eficaz y eficiente del SEVRI y la ASCI.
- b. Solicitarle al Presidente del Concejo que agende una reunión entre Jefaturas de Fracción y Control Interno, para revisar las acciones faltantes de ejecución por parte del Concejo Municipal, para el involucramiento activo en la gestión de riesgos y la autoevaluación del sistema de control interno.
- c. Solicitarle a la Administración que gire las instrucciones para que se diseñe, elabore, divulgue e implemente una guía clara, intuitiva y amigable, de pasos, características, funciones y otros aspectos relevantes de la herramienta SEVRI, para los funcionarios responsables de utilizar esta herramienta.
- d. Solicitarle a la Administración que gire las instrucciones para que Desarrollo Estratégico y Control Interno, trabajen en conjunto para que los planes institucionales contemplen los riesgos asociados y su respectiva gestión, de modo que se cuente con un procedimiento que integre la planificación municipal con la herramienta SEVRI-ASCI.
- e. Solicitarle a la Administración y al Departamento de Recursos Humanos, la actualización de las funciones del Departamento de Control Interno, contempladas en el Manual de Puestos, de forma que no contengan la atención de quejas que ahora es función de la Contraloría de Servicios.
- f. Solicitarle a la Administración y al Departamento de Recursos Humano, que se contemple dentro de los reglamentos internos institucionales, las sanciones por omitir acciones en favor del Sistema de Control Interno o por ejecutar acciones en contra del mejoramiento de dichos sistemas, para sentar responsabilidades de quienes están a cargo del uso de esta metodología y sus herramientas.
- g. Solicitarle a la Administración y al Departamento de Tecnologías de Información, que remitan a este Concejo Municipal un plan de acción para

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.23 Lunes 15 de enero del 2024

Sesión Ordinaria

generar los respaldos de información necesarios de la herramienta SEVRI y ASCI.

- h. Solicitarle a la Administración que informe sobre el estado de la propuesta de mapa de procesos propuesta por Control Interno, y realice las acciones necesarias para lograr la aprobación de las mismas.
- i. Remitir copia de este informe y acuerdos a la Auditoría Interna.
- 5. Con base en el oficio MSC-AM-1581-2023 de la Administración y MSC-AM-RH-0303-2023 de Recursos Humanos, se solicita a la Administración:
  - a. Remitir al Concejo Municipal las justificaciones que ameritan la creación de este nuevo cargo de Administrativo en Tecnologías de Información.
  - b. Solicitarle a Recursos Humanos la ampliación de los detalles del puesto que no vienen contemplados en el oficio, principalmente los requisitos del mismo, para su respectiva aprobación.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, explica el presente informe: En el punto número uno es una plaza que ya se había solicitado se ampliara la información, ya Administración Municipal ya la suministró y estamos recomendando que se apruebe reclasificación de la plaza Profesional 2, Asistente de Auditoría. El segundo punto de este informe es sobre un Manual Básico de Organización y Funcionamiento que nos solicitaron la actualización de algunos objetivos de las unidades, sólo hay una observación ahí que meramente es un error de redacción, pero todo está muy bien hecho. Felicita al Departamento de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad SC, por esta actualización. En el punto tres es una creación de tres puestos para el tema de datos abiertos y transparencia, en la cual sugiere que se haga una fusión del puesto de analista de datos y gestor de datos, son dos puestos que en sí tienen un perfil bastante parecido y cuyas funciones son bastantes similares. El cuarto punto es sobre una auditoría bastante amplia que se realiza en un período donde está como Alcalde Alfredo Córdoba Soro, entonces; muchas de las recomendaciones tal vez no son cosas que apliquen para la administración de doña Karol Salas Vargas, pero; es importante tomar los acuerdos para asegurar que estas acciones se hagan. El último punto,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.24 Lunes 15 de enero del 2024

Sesión Ordinaria

es una solicitud también de Recursos Humanos del puesto Administrativo en Tecnologías de Información, viene igual todas las tareas, pero no viene la parte de requisitos del puesto para

saber si se va a contratar una persona del área administrativa o del área de tecnología y

4 también para saber por parte de la Administración Municipal las justificaciones, para que

también las remitan a este Concejo Municipal.

6

8

9

5

3

7 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, para esta sesión Vicepresidente en

ejercicio, le consulta a la Regidora Corrales que si en el punto número tres lo que hacen es

sugerir, lo que hacen con respecto a la contratación.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que sí, en los puestos de datos abiertos y transparencia, porque la administración solicita un comunicador, que es un puesto muy particular que tiene que ver con el área de periodismo, agarrar todos los datos y hacer que haya información relevante en redes sociales, en la página web, pero los otros dos son puestos técnicos el de analista de datos y el gestor de datos, por lo cual sugiere que se fusionen los últimos dos puestos ya que sería más factible aprobar dos plazas, la de comunicador y lo que sería el gestor de datos abiertos. Aclara que es una sugerencia no se

19

20

# ACUERDO Nº 09.

está imponiendo nada.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- Con base en el oficio MSC-AM-1371-2023 de la Alcaldía, se aprueba la reclasificación de la plaza de Profesional 2 al puesto Asistente de Auditoría, de la señora Roxana Guzman Mena a Profesional 3, puesto Supervisor de Calidad en Auditoría Interna.
- 2. Con base en el oficio MSC-AM-1411-2023 de la Alcaldía, se aprueban los cambios y actualizaciones en los objetivos de las Unidades Departamentales del Manual Básico de Organización y Funcionamiento de la Municipalidad de San Carlos, con la observación de redacción contenida en el presente informe de minoría.
- 3. Con base en el oficio MSC-AM-1264-2023 de la Alcaldía, se acuerda:

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## Sesión Ordinaria

- a. Consultar a la Administración sobre la ubicación organizacional que tendrán los 3
   puestos sugeridos para los procesos de datos abiertos y transparencia.
- b. Sugerir la fusión de los cargos de Analista de Datos Abiertos y Gestor de Datos
   Abiertos, en un solo cargo que contenga las tareas y requerimientos necesarios para
   iniciar con las labores propuestas para esta Municipalidad.
- 4 Con base en los oficios MSCCM-AI-0121-2023 e INFORME-MSCCM-AI-006-2023 de
   7 la Auditoría Interna, se acuerda:
- a. Solicitarle a la Administración que contemple en el próximo presupuesto extraordinario,
   contenga los recursos financieros necesarios para la implementación de la estrategia
   del SEVRI, las medidas para la administración de riesgos y acciones de mejora como
   resultado de las ASCI, y los recursos para capacitación de funcionarios en ambas
   materias, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo, eficaz y eficiente del SEVRI
   y la ASCI.
  - b. Solicitarle al Presidente del Concejo que agende una reunión entre Jefaturas de Fracción y Control Interno, para revisar las acciones faltantes de ejecución por parte del Concejo Municipal, para el involucramiento activo en la gestión de riesgos y la autoevaluación del sistema de control interno.
  - c. Solicitarle a la Administración que gire las instrucciones para que se diseñe, elabore, divulgue e implemente una guía clara, intuitiva y amigable, de pasos, características, funciones y otros aspectos relevantes de la herramienta SEVRI, para los funcionarios responsables de utilizar esta herramienta.
  - d. Solicitarle a la Administración que gire las instrucciones para que Desarrollo Estratégico y Control Interno, trabajen en conjunto para que los planes institucionales contemplen los riesgos asociados y su respectiva gestión, de modo que se cuente con un procedimiento que integre la planificación municipal con la herramienta SEVRI-ASCI.
  - e. Solicitarle a la Administración y al Departamento de Recursos Humanos, la actualización de las funciones del Departamento de Control Interno, contempladas en el Manual de Puestos, de forma que no contengan la atención de quejas que ahora es función de la Contraloría de Servicios.

# Sesión Ordinaria

1	f.	Solicitarle a la Administración y al Departamento de Recursos Humano, que se
2		contemple dentro de los reglamentos internos institucionales, las sanciones por omitir
3		acciones en favor del Sistema de Control Interno o por ejecutar acciones en contra del
4		mejoramiento de dichos sistemas, para sentar responsabilidades de quienes están a
5		cargo del uso de esta metodología y sus herramientas.
6	g.	Solicitarle a la Administración y al Departamento de Tecnologías de Información, que
7		remitan a este Concejo Municipal un plan de acción para generar los respaldos de
8		información necesarios de la herramienta SEVRI y ASCI.
9	h.	Solicitarle a la Administración que informe sobre el estado de la propuesta de mapa
10		de procesos propuesta por Control Interno, y realice las acciones necesarias para
11		lograr la aprobación de las mismas.
12	i.	Remitir copia de este informe y acuerdos a la Auditoría Interna.
13		
14	5. Cor	base en el oficio MSC-AM-1581-2023 de la Administración y MSC-AM-RH-0303-2023
15	de Re	cursos Humanos, se solicita a la Administración:
16		
17	a.	Remitir al Concejo Municipal las justificaciones que ameritan la creación de este nuevo
18		cargo de Administrativo en Tecnologías de Información.
19		
20	b.	Solicitarle a Recursos Humanos la ampliación de los detalles del puesto que no vienen
21		contemplados en el oficio, principalmente los requisitos del mismo, para su respectiva
22		aprobación.
23		
24	Votad	ción unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
25		
26		ARTÍCULO XII.
27		ASUNTOS DE LA ALCALDÍA
28		
29	>	Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

1 Se recibe oficio **MSCAM-H-AT-PAT-006-2024** emitido por la Sección de Patentes, el cual se

2 detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos. La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciatario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones Nols S.A.	3-101-865906	308390	SUPERMERCADO	D2	FLORENCIA

Se solicita la dispensa de trámite. -

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

ACUERDO N°10.-

- Con base en el oficio **MSCAM-H-AT-PAT-006-2024** de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, <u>se determina</u>, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:
- 29 -----

30 -----

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.28 Lunes 15 de enero del 2024

29

30

# Sesión Ordinaria

1						
2	Licenciatario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3	Inversiones Nols S.A.	3-101-865906	308390	SUPERMERCADO	D2	FLORENCIA
4						
5						
6	Votación unánime. AC	UERDO DEFIN	ITIVAMENTE	APROBADO. –		
7						
8	Se recibe oficio MSC-		•		•	
9	solicitud de aprobación		•			romuseo La
10	Casa del Boyero de Ve	necia de San Ca	arlos, el cual s	se detalla a continua	ción:	
11						
12	Se remite para debido	análisis y aprob	oación el ofici	io MSCAM-SJ-0061	<b>-2024</b> en	nitido por la
13	Licda. Julia Latina Obre	gón, jefatura a.i	del Departan	nento de Servicios Ju	urídicos,	mediante el
14	cual trasladan el Conve	enio Marco de C	cooperación e	entre la Municipalidad	d de San	Carlos y la
15	Asociación Promuseo la	a Casa del Boye	ero de Veneci	ia de San Carlos, pa	ra "Otorg	jamiento de
16	donaciones y patrocinio	s de carácter e	ducativo, cultu	ural, deportivo".		
17						
18	No solicita dispensa de	trámite				
19						
20	El señor Luis Fernando	o Porras Varga	s, Vicepresid	ente en ejercicio, c	omenta d	que por ser
21	referente a un tema co	ultural este con	venio, deberí	ía también trasladár	sele una	copia a la
22	Comisión Municipal Per	manente de As	untos Cultura	les		
23						
24	ACUERDO N°11					
25						
26	Trasladar a la Comisión	n Municipal Perr	manente de A	asuntos Jurídicos, co	n copia l	la Comisión
27	Municipal Permanente	de Asuntos Cult	urales, para s	su análisis y recome	ndación	oficio MSC-
28	<b>AM-0062-2024</b> de la Ad	dministración Mi	unicipal, refer	ente a solicitud de a	probació	n Convenio

Marco de Cooperación con la Asociación Promuseo la Casa del Boyero de Venecia de San

Carlos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

## Sesión Ordinaria

# > Asuntos varios de la Alcaldía Municipal. -

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos expresa: Para aclararle a la ciudadanía con respecto a la convocatoria de la sesión extraordinaria para el próximo 19 de enero 2023, con respecto a la Política del Adulto Mayor, deja claro que hay una mecánica de comunicación entre la Alcaldía y el Concejo Municipal, indica que hoy la situación le parece bastante atípica, bastante extraña, que se corrija aquí lo que se tenga que corregir en la Secretaría del Concejo y en la parte administrativa hacerle un llamado a doña Pilar por el orden y el respeto. Añade que le parece que no es prudente que se haga esa sesión extraordinaria porques es de pago para los regidores, ganan dietas, debería ser la sesión cuando esté el informe de comisión, cuando vayan a conocer y aclarar cualquier asunto de la política y aprobarla como corresponde, generar una extraordinaria que es de pago con fondos de todos los ciudadanos y no van a aprobar la política porque no está listo el asunto, porque hoy lo solicitaron atravesadamente, quisiera uno creer que no es por la participación política de doña Pilar como candidata de vicepresidenta del PLN, pero es bastante extraña esta situación.

## > Informe semanal de ubicación de maquinaria municipal. -

Se recibe al señor Luis Guzmán Pérez, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quien explica ampliamente la información que se detalla a continuación:

Programaci	ón Semanal de Intervención de Maq	uinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 15 a	ıl 19 de Enero del 2024)
Distritos	Caminos a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
Pital	2-10-060/ Puerto Escondido	NIVELADORA-VAGONETA	Conformacion y acarreo de material graula
Quesada	2-10-208/ La quebrada del Palo	Back Hoe	Evacuación pluvial
Monterrey	2-10-193/ La Orquidea	NIVELADORA-COMPACTADORA	Conformacion y acarreo de material granula
	2-10-090/ Chambacu	NIVELADORA-VAGONETA	Conformacion y acarreo de material granula
Florencia	2-10-885/ San Juan	VAGONETA	Acarreo de piedra sobre tamaño
Venado	2-10-181/ Venado	EXCAVADORA-VAGONETA	Conformacion y acarreo de material granula
Aguas Zarcas	2-10-647/ La Gloria	NIVELADORA-VAGONETA	Conformacion y acarreo de material granula
Pocosol	2-10-202/ Paso Real	NIVELADORA	Limpieza Mecanizada y conformación
TODO EL CANTÓN	Disponibilidad trabajos de cuadrillas/emergencias	VAGONETAS EXCAVADORA y BACKHOE	Trabajos varios según disponibilidad, atenció emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.





Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.30 Lunes 15 de enero del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión Ordinaria

La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito Florencia, indica que debido a que escuchó que va a haber un acarreo de material para el camino 885 que está ubicado en San Juan de Florencia, qué posibilidad hay de que en ese momento que vaya a estar la maquinaria cerca se arregle el tramo que conecta la ruta 771 que es la que está por la entrada del cementerio, porque esa ruta tiene cantidad de tiempo es municipal pero no tiene número; pero me dijo Pablo que si se puede tratar con fondos municipales, está en muy malas condiciones, por ahí transita el bus del colegio. El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal consulta, cuánta maquinaria está activa, ya sabemos el estado deprimente en que se encuentra, en otra ocasión ya lo había consultado pero no me contestaron, dijeron que me iban a dar el resultado, pero; después no me lo dieron. El señor Luis Fernando Porras Vargas, Vicepresidente en ejercicio indica: Hay un camino en Venecia que es el 2-10-773 En El Barrio Corazón de Jesús, que tiene un problema, es un camino se puede decir céntrico, completamente despedazado y ahí vive una niña con discapacidad y me mandó unos documentos de que ya inclusive le enviaron a usted este recurso donde están solicitando, todavía un día de estos no sé si fue un pariente de esa niña, lo mordió una terciopelo y tuvieron que sacarlo prácticamente al hombro, porque por el mal estado del camino la ambulancia no pudo. Le solicito ya que usted tiene ese documento en su poder, esta certificación de discapacidad y el recurso para que se arregle ese camino, un día de estos fui a ver ese camino y en realidad está bastante malo. Sé que doña Karol ya envió gente a darle una revisión pero aún no se ha hecho nada. La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal responde: Con respecto a las consultas de la síndica Xinia Gamboa Santamaría y del regidor Luis Fernando Porras Vargas en el tema de caminos tomamos nota de las mismas para atenderlas lo antes posible, en cuanto haya presupuesto para estos fines. Respecto a la solicitud del regidor Luis Fernando Solís Sauma, el estado de la maquinaria que consulta desde diciembre, el informe estaría presentándose el siguiente lunes en temas de la Alcaldía Municipal, para que ustedes tengan conocimiento y

## Sesión Ordinaria

remitirles el documento, e indicar cuántas maquinas están activas, cuántas en el taller y cuántas definitivamente no.

# > Consultas varias a la Alcaldía Municipal. -

La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Municipal, le expresa a la señora alcaldesa: En el correo que le llega a los regidores y síndicos hay una consulta que hace el señor Alberto Blanco Vega, en la cual dice que ha mandado correos electrónicos, mensajes de texto, porque usted no le ha pagado el asunto del trabajo, que no le ha dado la orden a Recursos Humanos. Señora alcaldesa usted se preocupó mucho por lo de Pilar, yo creo que nosotros como Municipalidad de San Carlos, deberíamos preocuparnos por pagar a los funcionarios que se despidieron, la municipalidad no puede verse envuelta en estas denuncias, si para eso está el dinero, yo creo que mejor se preocupa por pagar lo que se le debe a ellos que con una bendita sesión, si lo despidió porque a usted le pareció hay que pagarle.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, en relación a las plazas que no fueron aprobadas, le consulta a la señora alcaldesa si pudiera hacer una breve explicación de la situación que está ocurriendo en este arranque de año, que acciones se están tomando para poder cubrir ese trabajo y cómo se va a resolver, en el Concejo Municipal la única afectación es la de la persona que estaba asignada para las actas de las comisiones. Comenta que tiene entendido que son más de 30 plazas que no fueron aprobadas.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que su consulta es sobre el mismo tema. Le solicita a la señora alcaldesa que les cuente sobre las plazas que la Contraloría General no aprobó. Con respecto a la plaza de secretaria de actas para las comisiones manifiesta: Tenemos la obligatoriedad de cumplimiento y con esto que está pasando tenemos un serio problema, al igual que con el resto de plazas que se vencieron el 31 de diciembre 2023. En otro tema, comenta que entre las improbaciones que vinieron está el tema de la carretera (asfaltado) de Juanilama que es una transferencia y esto se improbó por un tema que entiende que tiene que ver con la plata del INDER, pero sería bueno que

Sesión Ordinaria

1 explicara porque la gente de este sector evidentemente está preocupada.

2

- 3 El señor Diego Armando Chiroldes, Regidor Municipal, en relación al estado de la Escuela de
- 4 Muelle comenta que lo último que se había hablado a finales del año anterior era que estaba
- 5 por adjudicarse el trabajo. Le consulta el señor regidor a la señora alcaldesa si ya tiene la
- 6 fecha para iniciar la obra o si es que hay algún otro atraso.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El señor Luis Fernando Porras Vargas, Vicepresidente en ejercicio, le expresa a la señora Alcaldesa: Le traigo un asunto que hace días estoy preocupado y quisiera que tal vez en la próxima sesión nos pueda ayudar, así como va a traer el informe de la maquinaria. Es sobre las personas que están suspendidas porque es preocupante, le voy a decir nombres; Leonidas, Mirna, Alexander, Gabriela, Dixi y ninguna desgraciadamente ni siquiera son indios son jefes con sueldos bastante buenos y algunos de ellos ya van por nueve meses de suspensión con goce de salario, con todo y encima de eso se está pagando en esta municipalidad otras personas que los están cubriendo en esa plaza, o sea hay un doble pago de salarios, doble vacaciones, hay de todo porque están los retirados que usted los tiene suspendidos y ahí están ellos muy bien y los que están adentro están trabajando y están bien también. Un día de estos me puse a hacer números y realmente me preocupó. Además, quiero que usted me diga por qué no se ha tomado la decisión, si usted tiene que quitarlos, que los quiten, si usted tiene que echar uno de esos y que va para la casa si usted le comprueba que actuó mal pues que se vaya para la casa, pero no con salario porque son muchos los millones que se están gastando. Además de eso, también quiero que nos diga cuánto dinero se le está pagando a esta gente que usted tuvo que reintegrar y algunos otros como dijo la compañera ahí, que no les ha pagado. Porque cuando uno hace la sumatoria de los que tuvimos que reintegrar que los echaron y que tuvieron que volver a reintegrarlos y hubo que pagarles los salarios caídos y todo un montón de cosas, más los que están suspendidos en este momento y el doble sueldo que se están ganando genera millones de colones. Me gustaría saber cuánto es eso porque ya es muy fácil decir que están suspendidos pero ganándose un montón de plata con todos los derechos. Cómo en nueve meses uno no le va a poder comprobar a una persona si actuó mal, no va a poder haber hecho el debido proceso en nueve meses, porque

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.33 Lunes 15 de enero del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 esa plata no es nuestra es plata de la gente que pagamos impuestos en esta municipalidad y
- 2 por eso se necesita saber cuánto estamos perdiendo, me gustaría que usted nos traiga un
- 3 informe de los que están suspendidos, de los que se han reintegrado, cuánto se ha tenido que
- 4 pagar y cuánto hay que pagarle a los que faltan todavía.

5

- 6 El señor Keylor Chavarría Peñaranda, Regidor Municipal, expresa que se reserva el derecho
- 7 de la réplica.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, en respuesta a las consulta realizadas expresa: A lo consultado por la síndica Mayela Rojas Alvarado sobre la situación laboral del exfuncionario Alberto Blanco Vega, ese es un tema personal, de trámite personal de quien fuera el funcionario y por lo tanto no habría yo de referirme a estos temas, este es de carácter privado del señor Blanco. A lo consultado por el regidor Diego Chiroldes López, del proyecto de la Escuela de Muelle, me comprometo para que tengamos esa respuesta el siguiente lunes y tengamos actualizado cómo va la ejecución de este proyecto. Con respecto al tema de Juanilama recuerdo que este proyecto viene ya de tiempo atrás, inclusive a principios del año 2022 se hizo la primer propuesta del Concejo Municipal y fue firmada por el Concejo Municipal de ese convenio entre la Municipalidad de San Carlos y el INDER, sin embargo; por políticas internas propias de la institución del INDER se debieron hacer cambios y todo eso transcurrió en el 2022 y nuevos cambios, en el 2023 se preparó inclusive dentro del presupuesto ordinario 2024 está la contrapartida de parte de la Municipalidad San Carlos que fue aprobada en este Concejo Municipal, la Administración Municipal la incluyó y este concejo lo aprobó, sin embargo, cuando nos llega el presupuesto 2024 revisado por la Contraloría General de la República a finales de diciembre encontramos que dice que esta partida se improbó porque no fue presupuestada por el INDER la contraparte, lo que le tocaba al INDER son líneas pocas que indica la Contraloría y desde diciembre quedó agendada una reunión que se va a dar este próximo miércoles 17 de enero 2024 y será en esta reunión que vamos a conocer la propuesta, los detalles de lo que exponga INDER relacionado a este proyecto de Juanilama. Con respecto a la consulta de la regidora Diana Corrales Morales, en la revisión que hace la

Contraloría General de la República se rechazaron 36 plazas para esta municipalidad y esto

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.34 Lunes 15 de enero del 2024

## Sesión Ordinaria

es una afectación muy grave para los servicios que brinda la municipalidad, podemos generar espacio en la siguiente sesión para que los funcionarios Evelyn Vargas y Bernor Kopper realicen una exposición más detallada. Con respecto a las consultas del señor Fernando Porras, que va dirigida en dos aspectos, personas suspendidas porque hay órganos del bebido proceso que están en trámite, algunos llevan bastantes meses y la otro es con respecto a reinstalaciones. Los órganos del debido proceso son de carácter privado, los está llevando una contratación externa es decir, un abogado fuera de la municipalidad, si estos funcionarios están suspendidos es porque así lo solicitó el órgano director de estos procesos, no puedo referirme a los funcionarios suspendidos a los trámites propiamente de cada expediente, pero aquí ya se ha explicado, también se ha dicho alguna consulta a la prensa que estamos refiriéndonos a casos que están en trámite caso Nodal, caso del concierto Cristian Nodal que ese caso correspondía a un asunto de pago de impuestos, de permisos para el concierto y eso fue de conocimiento público, la situación del caso Caporal, también está en trámite, estamos hablando de unas instalaciones para un centro recreativo en la Caporal de Aguas Zarcas que no se pueden utilizar. Y también otro caso se refiere a contrataciones entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación Deportiva San Carlos. Vamos a ver, si a usted le preocupan los fondos públicos don Fernando Porras, estos son fondos públicos por los cuales todos nos tenemos que preocupar, las inversiones en el proyecto Caporal son fondos públicos y por eso se está revisando el tema, por eso se están estableciendo si hay o no hay responsabilidades lo mismo el caso Nodal son fondos públicos de todos los ciudadanos sancarleños y lo mismo las contrataciones con la Asociación Deportiva San Carlos, entonces; su preocupación no debería ser por las personas, si no debería ser por la institución, porque cuidemos los fondos y se aceleren estos proyectos, si hay un trámite y estos funcionarios deben atender un trámite y deben ser suspendidos es porque tienen también el derecho a esa suspensión la ley los ampara y a ese pago de salario en el tiempo en que estén suspendidos y con respecto a las partes numéricas de esos pagos de salarios por un tema o por el otro estaríamos dando los informes en las próximas semanas.

2728

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Municipal, expresa que la señora Alcaldesa le responde que esto no es público, en el correo dice que puso una denuncia en la Fiscalía de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.35 Lunes 15 de enero del 2024

Sesión Ordinaria

Probidad por un reconocimiento ilícito bueno eso preocupa que este muchacho ponga una denuncia ante la municipalidad, le solicita a la señora Alcaldesa que por favor pague esos tres meses que le debe. Por otra parte, lo que dijo el compañero Fernando es que esos muchachos funcionarios que están fuera vengan a exponer también la situación de ellos, porque escuchamos a la señora Alcaldesa, pero; cuándo hemos solicitado que ellos vengan? Nunca... Entonces, sí deberíamos llamarlos a cuentas a ellos, cuál es el problema para

escuchar la versión de ellos y escuchar la versión de la señora Alcaldesa.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, comenta que en el informe de la Contraloría de la República lo que ellos dicen es que improbaron la partida porque el INDER no presupuestó ese dinero para el presupuesto 2024, nosotros presupuestamos esa plata porque estábamos seguros de que el INDEER tenía que presupuestarlo. Es muy importante doña Karol que usted deje bien claro el tema de porqué ellos a sabiendas que nosotros estábamos presupuestando el dinero que venía proveniente de una transferencia de parte de ellos y no lo presupuestaron, no podemos actuar como municipalidad si esos 321 millones no los trasladan. Menciona el señor regidor que por ahí quedó un tema de los 39 millones de la Asociación de Protección a la Infancia, que también fue este improbado, tendremos que hacer el presupuesto extraordinario o de alguna manera, para no dejar a la asociación sin estos fondos.

El señor Luis Fernando Porras Vargas, Vicepresidente en ejercicio, le expresa a la señora Alcaldesa: Claro que me preocupa y no sé cuál abogado contrata usted, dice que no trabaja en la municipalidad que es externo, pero es como si trabajara en la municipalidad seguro se contagió, porque aquí todo dura como 100 años, me trae al recuerdo la famosa Comisión de Nulidades, cuando atrasaron un año todos los trabajos basados en una investigación y permítame decirle que lo único que falta aquí es contratar otro abogado para que investigue que está haciendo este abogado con la otra investigación para ver si acaso podemos dar abasto con esto, cómo es posible, que clase de abogado es el que usted contrató, si estamos hablando de que hay gente que tiene nueve meses, yo recuerdo cuando la compañera Vanessa Ugalde le pidió a usted lo de Nodal, el informe, dijo que en menos de tres meses se

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.36 Lunes 15 de enero del 2024

Sesión Ordinaria

lo tenía aquí y estamos hablando de dos años y ahora resulta que ya lleva nueve meses más ahí. Yo no quiero especular pero me hablan de cientos de millones, no quiero meterme en la parte suya administrativa de lo que tiene que hacer o no debe hacer, pero traigan una explicación de cuánto se ha perdido, cuánto se ha pagado, es que tenemos duplicidad de funciones, unos en la casa y otros aquí, uno no ocupa ni calculadora para darse cuenta que es un bochinche de plata, cuando la escucho aquí peleando como un chiquillo malcriado, refunfuñando por los 440 millones, se lo voy a recordar porque tal vez se le ha olvidado a y usted ha perdido un montón de millones ahí simple y llanamente por la ineficiencia que tenemos en esta municipalidad, queremos enterarnos y la gente tiene todo el derecho de saber que sucede.

El señor Keylor Chavarría Peñaranda, Regidor Municipal, expresa que cede su derecho de réplica al regidor Álvaro Esquivel Castro.

El señor Álvaro Esquivel Castro, Regidor Municipal, le consulta a la señora Alcaldesa si la reunión del INDER va a ser abierta o privada, para asistir su persona y miembros de la asociación de desarrollo, menciona que con este convenio ha habido muchas dudas ya que el INDER dice una cosa y la Municipalidad de San Carlos dice otra, por lo que considera importante que estén las personas del pueblo.

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, le responde al regidor Álvaro Esquivel Castro que esta reunión con el INDER, que la están solicitando a su persona, no tiene mayor detalle de lo que ellos vayan a exponer, entonces con mucho gusto el siguiente lunes ella dará la información, hay un interés de los grupos comunales de conocer cuáles son las posibilidades y con esto igualmente contestarle a Luis Fernando Solís Sauma, con respecto a la Asociación de Protección de la Infancia, también esto lo estaremos viendo el próximo lunes de don Bernor Kopper y doña Evelyn Vargas puedan explicarnos cuáles son las posibilidades en esta situación de improbación. Y para don Luis Fernando Porras Vargas, es típico en usted faltarle el respeto a mi persona, al trabajo que realizo y no es de extrañar, es la forma suya, pero hoy que usted le esté faltando el respeto a un abogado que no está

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.37 Lunes 15 de enero del 2024

Sesión Ordinaria

presente, que es un proveedor municipal, que tiene contratación en SICOP, que no está totalmente legalizado, me parece muy bajo de su parte y yo aquí he tenido que aguantarle a usted y a muchos insolencias y otros asuntos más, insultos, gritos, malas formas, pero eso a mí ya no me afecta, eso no afecta mi trabajo por más que ustedes lo han intentado y han querido dañar mi gestión no lo han logrado, no lo pudieron lograr, muchos se atravesaron para que las cosas salieran mal en la administración; pero gracias a Dios, al buen trabajo, al buen equipo de funcionarios, al voto de confianza de los ciudadanos se hizo bien y cerramos contra viento y marea con una buena gestión. Así que no es de recibo todo lo que usted se inventa decir, si le preocupa la municipalidad, si le preocupan los fondos económicos, entonces preocúpese para que se aclare el caso Nodal, el caso Caporal y las contrataciones de la Asociación Deportiva San Carlos, preocúpese por darle cuentas a los ciudadanos sancarleños, eso es lo más importante y no estar preocupándose por asuntos personales, porque vea lo grave que es que hay jefaturas como dice usted vinculadas a estos casos, pero vamos a esperar que los procesos finiquiten, que se aclaren y que ya puedan ser de conocimiento público, más bien le pregunto a usted porque creo que tiene tiempo de estar vinculado con la municipalidad y a todos los que llevan años acá, por qué no logramos encontrar que existan pagos de impuestos de conciertos que se ha dado en San Carlos, del concierto de Cristian Nodal que fue en 2022 para atrás revisamos y no encontramos pagos de impuestos de conciertos, o no hubo conciertos en San Carlos, yo le hago a usted la pregunta y esperaría que me conteste en las siguientes sesiones, o es que no vigilaron ustedes el pago de esos impuestos.

22

23

24

25

26

27

28

29

30

21

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Es importante aclarar así, como una moción de orden por el tema que toca doña Karol Salas, entendamos que el concierto de Nodal y todo lo que pasó usted dice ahí nada más para aclarar y que no quede la duda en el público y toda la gente que nos está escuchando porque estamos hablando cosas muy serias, nosotros este Concejo Municipal no tenemos nada que ver, de ahí para atrás no tiene situaciones, eso empezó en el concierto Nodal en el puro inicio del período de nosotros, lo que haya sucedido en los concejos anteriores y todo lo demás eso es otro asunto, no venga a enredarnos a nosotros con este tema, yo por lo menos si quiero dejar claro mi

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.38 Lunes 15 de enero del 2024

Sesión Ordinaria

condición de regidor y mi responsabilidad, me parece muy grave y lo digo de una vez; porque usted acaba de hacer la denuncia, aquí nótese que cuando preguntamos por los avances de las investigaciones hemos sido respetuosos, no hemos conocido ningún avance de las investigaciones desde Nodal para acá y lo que haya sucedido y todo lo que usted está diciendo ahora es grave y esperaría antes de que se termine nuestro período, poder conocer que va a pasar porque todas esas denuncias si son así de graves como usted lo está diciendo esta municipalidad tiene que tomas cartas en el asunto obligatoriamente y con eso puede contar conmigo por supuesto; pero si quede claro que ese tema que ha sucedido en conciertos para atrás en esos años que no he sido regidor, no he formado parte de eso y no acepto de ninguna manera ninguna responsabilidad de ese tipo porque no me corresponde y lo digo por el resto de los que estamos aquí, nada más para hablar con claridad y que la gente no tome posiciones que no corresponden expresamente con la realidad.

14 ARTÍCULO XIII.

MOCIONES. -

Se recibe moción sin número de consecutivo, de fecha 15 de enero de 2024, emitida por la síndica Mayela Rojas Alvarado, la cual se detalla a continuación:

Yo <u>MAYELA ROJAS ALVARADO</u>, presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

El pasado 15 de diciembre se recibió la visita de los consultores Ing. Diana Korte Leiva, Msc. Susana Esquivel, Ing. Andrea Ávila, Lic. Diego Leiva e Ing. Marvin Moya, todos encargados del Programa Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, quienes presentaron un informe acerca de la "Gestión del proyecto: Carretera a San Carlos RN35 Bernardo Soto-Florencia", a la alcaldía, con el propósito de conocer los logros alcanzados de la gestión hasta la fecha, analizar las acciones implementadas y presentar las actividades planificadas para la ejecución de este proyecto.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.39 Lunes 15 de enero del 2024

30

**ACUERDO Nº12.-**

Sesión Ordinaria

1 Tomando en cuenta, tal como lo indicó el ministro de trasportes en diferentes publicaciones, 2 ya se firmó el contrato préstamo por 225 del BID, para la continuación de la carretera San 3 Carlos RN35 Bernardo Soto-Florencia, más un remanente de 110 millones de dólares del 4 proyecto Barranca- Limonal, lo que se utilizará en proyecto carretera San Carlos- Naranjo. 5 6 En estos momentos el proyecto se encuentra en etapa de revisión técnica y gestión 7 documental, para su adjudicación, por lo tanto, requerimos un espacio de comunicación para 8 que se nos brinde al concejo municipal esta rendición de cuentas y los avances del mismo, 9 con el único propósito de colaborar y participar de esta gestión. 10 11 Sabemos que este proyecto contribuirá de manera significativa al desarrollo y progreso tanto 12 del cantón de San Carlos como de la región norte en general. 13 14 Recomiendo acordar: 15 16 Se realice una sesión extraordinaria para atender a los mencionados profesionales 17 encargados del programa en salón de sesiones para el 23 de febrero a las 4:00pm. Solicitando 18 a los consultores de MOPT-BID, estén presente unos 30 min antes para la preparación la sala. 19 20 La señora Mayela Rojas Alvarado, síndica del Distrito Buena Vista solicita la dispensa de 21 trámite de forma verbal. 22 23 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -24 25 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito Buena Vista, comenta que los medios 26 están dando la información de que, si se va a hacer la carretera, entonces llamó a San José 27 y con la información que le dieron hizo la moción, para solicitar que vengan a explicar como van a trabajar ya que el los ciudadanos y el Concejo Municipal estén informados. 28 29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 03-2024 PAG.40 Lunes 15 de enero del 2024 Sesión Ordinaria

1	Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 23 de febrero de 2024 a partir de las 4:00
2	p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos y solicitar a los consultores
3	del MOPT-BID, estén presentes 30 minutos antes para la preparación de la sala. Tema a
4	tratar: Atención a los Encargados del Programa Infraestructura Vial y Movilidad Urbana para
5	presentación informe "Gestión del proyecto: Carretera a San Carlos Ruta Nacional 35
6	Bernardo Soto- Florencia". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
7	APROBADO. –
8	
9	AL SER LAS DIECISINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS LA SEÑORA ASHLEY
10	BRENES ALVARADO, PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DA POR
11	CONCLUIDA LA SESIÓN. —
12	
13	
14	
15	
16	ASHLEY BRENES ALVARADO MARICELA ZÚÑIGA FERNÁNDEZ
17	PRESIDENTA EN EJERCICIO SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL
18	